



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 3306/2015

CORRIENTES, 10 de septiembre de 2015

VISTO:

El expediente N° 01-2015-06833; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente el Vicerrector de Gestión y Evaluación, Decano de la Facultad de Tecnología Informática de la Universidad Abierta Interamericana y Presidente del XIII CIITI 2015, Dr. Marcelo de Vincenzi, solicita se declare de interés académico el “XIII Congreso Internacional en Innovación Tecnológica Informática”;

Que dicho evento se llevará a cabo el día 30 de septiembre del corriente año en la ciudad Autónoma de Buenos Aires y el día 5 de noviembre de 2015 en la ciudad de Rosario;

Que tiene como objetivo promover un espacio de reflexión académica, científica y sectorial sobre la importancia de la innovación tecnológica informática y de las comunicaciones como factor de competitividad e integración estratégica en la relación Estado-Universidad-Sector Privado;

Que el citado Congreso está organizado en seis áreas temáticas: Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Emprendedorismo y Management en Empresas de Tecnología Informática, Robótica Aplicada, Industrial Internet of Things, Arquitecturas y Desarrollos Tecnológicos Innovadores y Cibercultura;

Que participarán como disertantes personalidades nacionales e internacionales del ámbito gubernamental, investigadores, académicos y líderes de las empresas de Tecnología Informática;

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - DECLARAR de Interés Académico el “XIII Congreso Internacional en Innovación Tecnológica Informática”, organizado por la Universidad Abierta Interamericana, que se llevará a cabo el día 30 de septiembre en la ciudad Autónoma de Buenos Aires y el día 5 de noviembre de 2015 en la ciudad de Rosario.

ARTÍCULO 2° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

MGF

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE  
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTOR